

CONCEPCIÓN, 27 de septiembre de 2006.-

Nº 987 / VISTOS : la presentación formulada por la Fundación Special Olympics Chile por la que se solicita la ocupación del Estadio Municipal para los días 29 y 30 de noviembre de 2006, con el objeto de realizar los XXII Juegos Regionales; lo informado por la Dirección de Aseo y Ornato mediante Oficio Ord. Nº 812, de 7 de septiembre en curso; teniendo presente, las Ordenanzas Nºs. 5 y 11, de 16 de diciembre de 2002 y 24 de diciembre de 2004, respectivamente, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Autorízase a la **FUNDACIÓN SPECIAL OLYMPICS CHILE** el uso del Estadio Municipal de Concepción, los días miércoles 29 y jueves 30 de noviembre de 2006, entre las 15:00 y las 17:00 y las 09:00 y las 18:00 horas, respectivamente, con el objeto de realizar los XXII Juegos Regionales.
- 2.- Exímase a la **FUNDACIÓN SPECIAL OLYMPICS CHILE** del pago de los derechos municipales por derecho de ocupación del Estadio Municipal, el día y horario indicados, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 13 de la Ordenanza Nº 11, de 24 de diciembre de 2004, que modifica la Ordenanza Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 3.- Establécese que la citada Fundación deberá presentar un Plan de Contingencia de Seguridad para la parte interna y externa del Estadio, será responsable de todo daño que pudiera producirse en el mismo y para la correspondiente coordinación deberá tomar contacto con la Administración del Estadio y Gimnasio Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Director de Control
 - Señor Administrador Estadio y Gimnasio Municipal
 - Señor Coordinador VIII Región Fundación Special Olympics Chile:
Los Agustinos Nº 1619 - Villa San Pedro
 - Archivo
- MLE/plm.-